

Referencia:	2025 / 173
Asunto:	CONVOCATORIA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DE RÉGIMEN GENERAL DE AYUDAS Y SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES 2025.

DILIGENCIA

Para hacer constar en fecha y hora de firma del presente documento, en el portal web del Excmo. Cabildo de Fuerteventura, así como en los tableros digitales de la Corporación:

PUBLICA:

Informe PROVISIONAL del órgano colegiado. Vista la Convocatoria Pública de Subvenciones Genéricas, en régimen de concurrencia competitiva en materia de Deportes 2025, aprobada según RESOLUCIÓN número CAB/2025/2894 de fecha 24 de abril de 2025 del Consejero del Área Insular de Deportes y publicada en el B.O.P. nº 53 de fecha 02 de mayo de 2025, junto con los anexos de cada una de las categorías convocadas (C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C10), y el oportuno anexo de **ACEPTACIÓN, DISCONFORMIDAD o REFORMULACIÓN.**

OTORGA:

Plazo de ACEPTACIÓN expresa, DISCONFORMIDAD o REFORMULACIÓN de 10 DIAS HÁBILES a partir del día siguiente de la publicación del presente, esto es del **24 de SEPTIEMBRE AL 08 de OCTUBRE, AMBOS INCLUSIVE**, para su presentación, advirtiéndose de no ser así, su exclusión del procedimiento.